



# ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE MURCIA

## DOCUMENTACION NECESARIA PARA SER INCORPORADO COMO PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES EN EL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES DE MURCIA

1º.- Instancia solicitando el ALTA-INCORPORACION dirigida a la Excma. Sra. Decana-Presidenta del Colegio, acompañando a la misma la siguiente documentación:

2º.- Fotocopia del DNI en vigor del/ la interesad@

3º.- Dos fotografías en color, tamaño carné DNI

4º.-Certificación de inscripción de nacimiento del Registro Civil

5º.- Certificación de antecedentes penales al objeto de solicitar la colegiación

6º.- Certificado Médico Oficial de estado de salud del /la interesad@ (**solo para el caso que vaya a causar alta en la Mutuality de Procuradores**)

7º.- Título de Licenciad@ en Derecho o de Grado en Derecho, o en su caso acreditación de haber abonado los derechos de la expedición del título (original y fotocopia)

8º.- Certificado de aptitud en la evaluación de la capacitación profesional para el ejercicio de la Abogacía/Procura (Máster)

9º.- Título profesional de Abogad@/Procurador@

10º.- Declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las causas de INCOMPATIBILIDAD o PROHIBICION establecidas en el Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España, aprobado mediante RD 1281/2002, de 5 de diciembre.

11º.- Certificado bancario acreditando número de cuenta.

12º.- Declaración alta censal Impuesto Actividades Económicas (Modelo 036)

13º.- Resguardo justificante de haber satisfecho en la Tesorería del Colegio la cantidad de //500'00 €// en concepto de pago del coste medio de la tramitación por la inscripción del alta-incorporación.

14º.- Acreditar estar dad@ en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en la Mutuality de Procuradores.

No es obligatorio, pero sí aconsejable, contratar una Póliza de Responsabilidad Civil.